

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U110500

Contrato abierto de adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), para cubrir necesidades complementarias del ejercicio 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa PEGO, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. JUAN MANUEL CHÁVEZ AMEZCUA, en su carácter de Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- **I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **I.4.-** Fungen como administradores del presente contrato los Jefes de Servicios Administrativos y Directores Administrativos en funciones de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) que corresponda de las Áreas Solicitantes que se incluyen en el **Anexo 2 (dos)**, representadas para la firma del contrato, por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área concentradora.
- 1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), solicitados por las Delegaciones

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 1 de 18





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad, a través de la Coordinación de Control de Abasto.

- **i.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000302998-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3** (**Tres**).
- I.7.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) número OA-019GYR047-N22-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 2 Fracción VIII, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, así como a su penúltimo y último párrafo, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 Fracción I y III,36 Bis Fracción III, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 38 y 43 de su reglamento.
- I.8.- Con fecha 18 de agosto de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.
- I.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- **I.10.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.
- **I.11.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Apoderado Legal que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 46,039 de fecha 6 de mayo de 1986, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público Número 89, de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 2 de 18

NIVEL CENTRAL.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la matería, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

ne





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el número 90691, de fecha 30 de julio de 1986.

- II.2.- Que su Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 3,408 de fecha 08 de abril de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado Leonel Licona Sanchez, Notario Público Número 183, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el número 90691 de fecha 25 de noviembre de 1999, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra-venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de medicamentos, material de curación, artículos para la salud y todo lo relacionado con estos ramos.
- **II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número PEG -860506-CT9. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "**EL INSTITUTO**" número Y62-12429-10-1, y su número de proveedor es 00035840.
- **II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.
- **II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "**EL INSTITUTO**", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
- **II.8.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Renato Leduc número 363, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, Código Postal 14050, Teléfono: 9171 5600, Fax: 9171 5622, Correo Electrónico ventasgobierno@psicofarma.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 3 de 18





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$648,370.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$1,621,040.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo 1 (uno).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, es decir, cubrirá la clave (partida) por la zona correspondiente.

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S), en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas financieras, original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique los bienes

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 4 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo ilevó a cabo la División de Contratos".

CAY A

fiscale



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

La primera entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 10 días	15 días naturales posteriores a la emisión	
naturales posteriores a la	de la primer orden de reposición, más un	20%
fecha de fallo	máximo de cuatro días de sanción.	

Página 5 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

/



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 17% (diecisiete por ciento) mensual de la cantidad máxima de la clave contratada y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá comunicar o hacer del conocimiento las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 6 de 18



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2** (dos).

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los

Página 7 de 18



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
 GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
 GTIN 12 (UPC A)
 GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
 GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

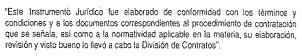
Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional (S.A.I.) y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, el cual forma parte del presente contrato, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

Página 8 de 18







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

"EL PROVEEDOR" en las claves correspondientes a hemoderivados, deberán proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).

Los bienes que requiere el "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contando a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual el proveedor adjudicado debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostenten como distribuidor, durante la vigencia del contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

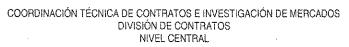
- 1. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
- 2. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.

Deberá relacionar sus Registros Sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Página 9 de 18







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

Cuantas:

Licencia	Aviso	de	Aviso	del
Sanitaria	Funcionamiento		Responsable	
DOS	UNO		DOS	

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- 1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- 2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- 3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- 4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE´S, así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Si "EL INSTITUTO" requiriese por necesidad hacer uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% (diez por ciento) de su importe.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 10 de 18





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el Área Médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de la Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S), que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

Página 11 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

A



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "**EL INSTITUTO**", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "**EL INSTITUTO**", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar junto con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL

Página 12 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

A



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fíanza. apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México. Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorque autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Lev de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el

Página 13 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canie.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento

Página 14 de 18

NIVEL CENTRAL "Este Instrumento Jurídico lue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de confratación

revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración,



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorque "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

Página 15 de 18



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el precedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las

Página 16 de 18



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"

Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"

Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

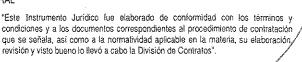
Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"

Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Página 17 de 18





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 26 de agosto de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" PEGO, S/A. DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ RÉPRESENTANTE LEGAL C. JUAN MANUEL CHÁVEZ AMEZCUA APODERADO LEGAL

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

LIC. ALFÓNSO RODRÍGUEZ MANZANEDO COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

RMOV/AFG/GSB/CGJ

Página 18 de 18



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

WISION DE CONTRATO:



PAGINA: 1 FECHA: 24/08/2011 HORA: 10:41:40 p.m.

MAXIMO NETO

MINIMO NETO IMPORTE

PRECTO NETO

(\$) DESCUENTO

DESCUENTO

IMPORTE

UNITARIO

MAXIMA

MINIMA

DEMANDA

PRECIO

(%))

IMPORTE

\$1,621,040.00

\$648,600.00

\$230.00

\$0.00

ф С

\$1,621,040.00

\$230.00

7,048

2,820

\$1,621,040.00

\$648,60.00

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
EMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales "Reforma" Coordinacion De Abastechmiento
CONTRATO ABIENTO DE SUMINISTRO
No. REQUISICION: 0990040030611040C
AMEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000

PROVEEDOR : PEGO, S. A. DE C. V. R. F.C. : PEG -860506-CT9 NO PROVEEDOR: 00035840

ALPRAZOLAM. TABLETAS. CADA TABLETA CONTI ENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG.

GNE: ALPRAZOLAM 2.0 MG.

MARCA: PSICOSTARMA

Procedencia: MSICO

REC Fabricante: PSI ~741010-UII

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

COBERTURA

IMPORTES CON LETRA: MÓNIMO : SEISCIEMTOS CUARENTA Y OCHO NIL SEIS CIENTOS PESOS 00/100 M.N. MµXIMO : UN NILLONE SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

ANEXO JIVISION BE CONTR



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

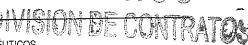
ZONA 3

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional 8lvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacèn Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Cornercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp:
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverria Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltilio. Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Cludad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Aniilo Peniérico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristobal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
СНІНИАНИА	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Ay. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Cametera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34 285 Durango, Ogo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Peritérico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jai.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Cot. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICÓ PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morella, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuemavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juarez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuemavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retomo No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Catzada del Ejercilo Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacèn Delegacional Manuel L. Barragàn No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Cametera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Aknacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyottipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacèn Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Còdigo Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumat, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuautitémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emillano Zapata No. 3755 Pte. Cot. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zaroo y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Protongación Hidalgo y Hulsaguay Cot. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano èsq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 66032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tampos





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
TLAXCALA	Instituto Politécnico Nacional s/n	Guillermo Valle No. 115
	San Diego Metepec C. P. 90110	Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
	Tiaxcala, Tix.	
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Terapéuticos Km 2.5 Carret, Veracruz-La Boticaria	Lomas del Estadio s/n
	C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes	Poniente 7N° 1350
	Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56	Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
	Cel. Sta. Catarina C. P. 94730 Rio Blanco, Ver. Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
YUCATÁN	Calle 44 No. 999 por 127 y 1278	Calle 34 No. 439 por 41
	Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Cot Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ZACATECAS	Av. Netzahualcoyoti No. 104	Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales
	Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
		Jefatura de Planeación y Finanzas
DELEGACIÓN NORTE	Almacén Delegacional Norte del D.F.	Delegación Norte del D.F.
DISTRITO FEDERAL	Calz, vallejo 675	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421
	Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760	Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760
	delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	delegación Gustavo A. Madero
05,50,016,015	Almacén delegacional Sur del D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto,
DELEGACIÓN SUR	Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena	Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl
DISTRITO FEDERAL	de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760	No. 14, 6o, Piso Col, Exhipodromo Condesa
	Méx, D.F.	Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 71
ESPECIALIDADES	Blvd. Revolución No. 2650 Ote.	Blvd. Revolución No. 2650 Ote.
TORREON, COAH.	Col. Torreón Jardín C.P. 27200	Col. Torreón Jardín C.P. 27200
	Torreón Coah.	Топео́п Соаћ.
		1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
HOSPITAL DE	Mat, de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES	Av. México entrando por Calle Suecia s/n	Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo
No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Glo.	de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO		
PEDIATRÍA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Pase de los insurgentes s/n	Pase de los insurgentes s/n
NO. 40 EEDIN, GOANAJOATO	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
	Mat, de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE PEDIATRÍA	Calle Belisario Domínguez No. 735	Calle Belisario Dominguez No. 735
OBLATOS JALISCO	Col. Independencia Sector Libertad	Col. Independencia Sector Libertad
SELFIT OF PARTY	C. P. 44349	C. P. 44349
	Guadalajara, Jal.	Guadalajara, Jal.
		Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE GÍNECO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Calle Belisario Dominguez No. 771
OBSTETRICIA	Calle Belisario Domínguez No. 771	Col. Independencia-Oblatos
OBLATOS JALISCO	Col. Independencia-Oblatos	C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
	C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	
	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE	Calle Belisario Dominguez No. 1000	Calle Belisario Dominguez No. 1000
ESPECIALIDADES	Col. Independencia Sector Libertad	Col. Independencia Sector Libertad
OBLATOS JALISCO	C. P. 44349	C. P. 44349
001/1/00 0/12/000	Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354	Guadalajara, Jal.
	Guadalajara, Jal.	
	Subalmacén de la Unidad Médica de	
	Alta Especialidad Hospital	Departamento de Finanzas de la UMAE
TRAUMATOLOGÍA	de Traumatología y Ortopedia	Av. Lomas Verdes S/N, Cot. Exejidos del
LOMAS VERDES	Lomas Verdes	Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx
	Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez	C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
	Edo. de Méx. C.P. 53120	· ·
HUGGIENT DE UNDOTOTOS	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	On a service de Financia de la Umas 34
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 34
MONTERREY, N.L.	Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza	Ay, Lincoln S/N Esq. Enf. Ma, De Jesús Candia Mendoza
HUCOLTY! DL.	Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 25
ESPECIALIDADES	Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N	Ave. Abraham Lincoln y Ave. Idel Velasger S/
MONTERREY, N.L.	Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GÍNECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE. Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAÉ Calle Cuauhlémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervanțes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Ménda, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Celle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politècnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Mex, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Detegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Sens y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzako. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Senis y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzako México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Medica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejio SIN, Esp Al Lacarandas Col La Raza Peleggraf Azdasottato C.P. 80990 Medi D.F. c.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

DELEGACIÓN Y/O: UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Rio Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncologia del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtérnoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtérnoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtérnoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtérnoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtérnoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alla Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtérnoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtérnoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Cot. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167 Col. Roma Norte, D.F.

JIVISION DE CONTRATO:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) **ZONAS**

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	Delegación Campeche
Delegación DF Norte	Delegación Baja California Norte	Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Yucatán
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatría Jalisco		
UMAE Pediatría SXXI		
UMAE Traumatología		
Lomas Verdes		
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas		
Almacén de Programas Especiales y Red Fría	7	SION DE CONT





COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA:019GYR047:N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

0N +	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO.		3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO.
	Para 2 (dos) fuentes de abasto:		Para 2 (dos) fuentes de abasto:
	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	PRIMER LUGAR SEGUNDO LUGAR 70%
~			6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA
NAME OF THE OWNER.			SE AGREGA:
anter an			CON INDEPENDENCIA DE REALIZAR LA CAPTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET 5.0, DEBERA
*************			ESCANEAR SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA, ESCANEARLA Y ACOMPAÑARSE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE COMO PARTE DE
بالمراجد المدار			SU PROPUESTA.
دی	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:		11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:
ስ ^መ ነ ^ሚ ነ ታሪያስ ተስያጀመሪ ነው። ታሪ	La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoria.	ł tugares γ domicilios establecidos en sente convocatoria.	La entrega de los bienes se realizara en los lugares y donicillos establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoria.
managas (artimosa) o pilonylosas (artigos) (a	Emisión de la Emisión de la Ejercicio Primera Orden de Reposición	Fecha de Primer Orden de Entrega Reposición	Emisión de la Fecha de Emrega Porcentaje de la Primar Orden de Reposición Reposición

DE

Página 8 de 71



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO

A más tardar 10 días 15 días naturales 20% naturales posteriores a la emisión de a la fecha de fallo. la primer orden de reposición, más un máximo de cuatro días con sanción.	(se agrega el párrafo) Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso.	EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO LUGARE DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO BELEGACIÓNIVO AV. Paseo de Usumacinta No. TABASCO TABASCO TABASCO Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco
A más tardar 10 días naturales posteriores a la días naturales primer orden de posteriores a la primer orden de posteriores a la posteriores a la posteriores a la proposición más		EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO. LUGARDE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO. Cudad industrial II, calle Butano Condabilidad y Erogaciones TABASCO TABASCO Codigo postal 86032 Villahermosa, Tab. Villahermosa, Tab.
	JIVISIO	NDE CONTRATO:



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCIÓN DE FINANZAS COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

								1 1 1 1 1	<u> </u>		
FGLIO: 0000302998-2011							:		: [Dictamen	de Inversió
					•				ĺχ	Dictamen	de (£35to
Dependencia Solicitante:	09)iskito Federal	Nivel Central	-						
	099001							- <u>- 1</u>		- Marian data	
			linas Centrale	s -Reforma-				:) [
	180000		oordControlAl	basto				: 11	· · · · · ·		
Conceptor	OFICIO	0978 DEL 02/	06/2011 PARJ	A LA ADQUIS	ICIÓN DE MEC	MENTOS		: : []			
									1 ::		
	<u></u>								1. 17		
echa Elaboración:	07/06/20	011						: 11			
otal Comprometido (en pesos):		7 100 000 0				**					
uenta: 21053001	De medi	Z,123,028,7 camentos	76.00		Halana a	e información:	254024				
CONSECUTE I CO MENZINE (No Layer on borns)					O DEPARTO	a monacion:	051901		Cen	tro de Custo	s: 150200
ENE FEB	MAR	ABR	MAY	JUN				- 1		γ	
0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	74,017.0	JUL. 137,272.1	AGO 522,755,9	SEP	oct	0.0	VOV 0.0	DIC 0.0
0.0 0.0	0.0	0.0						- ::		9.01	
El presente documento Disposiciones Presupues			0.0	389.0	58.2	58.2	0.0	- 14	0.0	0.0	0.0
y aplicación de los recurs base en la revisión que u unidad de información y bienes y servicios con bas	contro di	0.000104 1		ero PREI-M ñalados qui	fillenlum, en edan compro	el Módulo de ometidos pan	Control de Gar Inicio	Comp a las	oromisc gestion	en curso, es, en la co es de adq	y que con embleación uisk-ión de
				J -	ENTAMENTO						
			2	1	risión de Fresu		····		DIA	MES AMINADO DI	AÑO EFINITIVO
CONTOLTO				DICTAM	ien definitiv	/ O			\$ \$ \$	-	
CONTRATO	NO.	the Management of the State of		***************************************				717		-	
IMPORTE DE											}
	FINITIVO:	(EN PESOS) :					3		<u>.</u>	00	
	FINITIVO	(EN PESOS):					3			00	

COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA

DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICACION

PRESUPUESTAL

PRESUPUESTAL

Clave: 5170-009-001

JIVISION DE CONTRATO:

4



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" Y "ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



		i i		- 100 s 1/10 s 1		•
	GRANDE(X)	importe Méximo obertado obertado \$ 5,403,620.00				3
	GRA	S 230 00				
		Cont. Mat.	ERMINOS,			
		9,398	ONTRATO. RIVE EN LOS 7	CO WAY		
	FAB. (XXX.). DIST. (). No. DE PREI IMSS: 35968 (TO LEDUC NO. 363 COL. TORIELLO GUERRA CORREO ELECTRÓNICO: ventasgobieno@psicofarma.com.mx 2UEÑA ()	Months T. C. de Control of Contro	LOS PRECIOS PROPUESTOS UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (Puja), PERMANECERÁN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLNCITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. Presontación Un = Unidad de Medida Los precios rosultariles serán fijos durante la vigencia del contrato.			
N CA	No. DE (LLO GUERR sgobierno@p	October MEXICO	FLIOS DURAN USCRIBIR EL C			
ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)	72-2011 RES) FAB. (XXX.). DIST. (). No. DE PI DOMICILIO: RENATO LEDUC NO. 363 COL. TORIELLO GUERRA TOMICILIO: PEQUEÑA ()	Protection Description (insulation contract) (insulation contract) (insulation) (in	PERMANECEPAN PRESENTADA A SI Britación			
ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)	FAB. (XXX.). DIST. (). ENATO LEDUC NO. 363 COL. T CORREO ELECTRÓNICO: v PEQUEÑA ()	344M2000	ESCUENTO (Puja), PERM IOMBRE DE MI REPRESEI LICTACIÓN. Pr = Prosentación		EGAL	
ANEXO	011) AICILIO: RENV	(Gs. (P))	CUENTES DE D E OBLIGO EN N NDOS EN ESTA dad	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	OA-019GYR047-N22-20 ZONA: 3 (TRES) DOM R. F. C.: PEG-860506-CT9	BLETAS. ENV	ERTAS SUBSECUE SOLICITADA ME O JES ESTABLECIDO Ca = Cankldad		REPRES	
	OA-019G R.F.C.: P	Descripcion Descri	LOS PRECIOS PROPUESTOS UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OF EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA. CONDICIONES Y PORCENTA Presentación Un = Unidad de Medida Los precios rosultariles serán ños durante la vigencia del contrato.			
		OI G.I. CAD	ESTOS UNA VEZ COM STITUTO ME OTORGUA CONDICIONE Un = Unidad de Medida srên ños durante la viges		UA	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OSD N°. FECHA: MEXICO, D.F.A 15 DE AGOSTO DE 2011 NOMBRE DEL LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V. TEL.: 9171 5600 FAX: 9171 56 22 MI	ct. N. E(S) (S) (S) (S) (S) (S) (S) (S) (S) (S)	S PROPUESTO QUE EL INSTITU Un = U	ij	IJAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA	/
	IÓN PÚBLI REXICO, D.F DEL LICITAN 15600 FA) ICACIÓN:	600 Can		NOMBRE:	ANUEL CHA	1
	LICITACIÓN PÚE FECHA: MEXICO, D NOMBRE DEL LICIT TEL.: 9171 5600 ESTRATIFICACIÓN:	Pego, S.A	1.2	Mary NA	Conna	. Advantage and the second



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36. 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES CONTRATACIO CABO EL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OA-019GYRAFI-NAZ-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (COSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLÉMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1481/8011, 8012, 8013 Y 8014, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011. -

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO **OA-019GYR047-N22-2011** MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALÍZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

---ANTECEDENTES

PRIMERO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VIII, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, ASÍ COMO A SU PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35 FRACCIÓN I Y III, 36 BIS FRACCIÓN III, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADOUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYROAT-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, NÚMERO OA-019GYROAT-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN



Página 1 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEXAPEUTINOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
VATOR LA LA POR ADQUIRECTIONES ADPENIMANTES Y SERVICIOS DE TRACTOR CIVIL DE ARTÍCULOS SETUPERA DEL DEL MENTO. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

PUBLICA (COMPRANET VERSION 5.0) EL DÍA 26 DE JULIO DE 2011.

SEGUNDO.- LOS DÍAS DOS Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUARON LA PRIMERA, SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMAS QUE FUERON ENTREGADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL ACTO, A ELECCIÓN DE CADA PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ELECCIÓN DE CADA PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET VERSIÓN 5.0), QUE PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN ACOMPAÑARON EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFESTARON SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y QUE DEBIERON CONSIDERAR LO ASENTADO EN LAS MISMAS PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA. Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERO. EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2011, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON QUINCE EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSIÓN 5.0, EN DICHO ACTO SE INFORMÓ QUE PARA LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DISPONDRIA DE UN PLAZO COMPRANET VERSIÓN 5.0, ENCIDAD DICHO EL COMUNICACIÓN DE SU RESULTADO, MEDIANTE MÉXIMO DE VENTICICUATRO HORAS A PARTIR DEL CIERRE DEL ACTA; CONCLUIDA DICHA EVALUACIÓN, SE DARA INICIO A LA COMUNICACIÓN DE SU RESULTADO, MEDIANTE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET VERSIÓN 5.0, DICHO PLAZO SE CUMPLIÓ EL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DEL COMPLIENCO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET VERSIÓN 5.0), AL SER UN EVENTO PÚBLICO SE PERMITIO EL ACCESO AL PÚBLICO EN GENERAL CON CARÁCTER DE OSSERVADORES PARA PRESENCIAR EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN LA SALA PONIENTE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE UBICADO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COL. JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C. P. 06600, MÉXICO, D. F.

CUARTO.- CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2011, SIENDO LAS 20:00 HORAS, SE LLEVO A CABO EL EVENTO COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y LICITACIÓN PÓSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5:0) DE LA ELCITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IN: OA 01995/R047-N22-2011 MEDIANTE LA MÓDALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGISIMIQUI INSUMOS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGISIMIQUI INSUMOS PRESENTACIONES DE CENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGISIMICAL PROPERTOR DE LA CONTRATACIONES DE CENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGISIMICA DE LA CONTRATACIONES DE CENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGISIMICA DE LA CONTRATACIONES DE CENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGISIMICA DE LA CONTRATACIONES DE LA CONTRATACIONE DE LA CONTRATACIONE DE LA CONTRATACIONE DE LA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-AUTA CUCRRESPONDIENTE A LA CUMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO CA-019G TRAIT-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 8IS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

PRESENTAR OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD) EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO EL ÓRDEN QUE SE DARA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS
OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD).

OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD).--

-----DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD).

(PULAS DE LICITANTES), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 0A-019GYR047-NZZ-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD). A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSION 5.0, MISMAS QUE DIERÓN INICIO CON EL ORDEN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Orden de ejecución de OSD 1

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 040.000.2499,0201 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 040 000 2499 0201 SIN PLUA ZONA 3

Página 3 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-019GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADDUISICION DE MEDICAMENTOS AROPO (101 TAU PSOCRÉTICA DE ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salvid, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 2

Expediente : 45590 - OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD | 881 | N22 PARTIDA 12 010 000 5503 01 01 Lote | 882 | PARTIDA 12 ZONA 1 010 000 5503 01 01 Estado: Ultimo ofeita



Clasificar, Licitante	Precio Moneda Propuestado	Fectia y Hora de la Propuesta
1.00 RAGAR SA DE CV	10.33 MXN	18/08/2011 11:02

Expediente: 45590 - OA-019GYP647-N72-2011 MEDICAMENTOS 2 05D : 881 - N22 PARTIDA 12 018 000 \$503 01 01 Lore : 883 - PARTIDA 12 ZONA 2 010 010 5503 01 01 Estado: Ultima oferta

Clasificar	Licitante	Precio Moneda Fetha y Hora de Bropuestado Ha
	1.00 RAGAR SA DE CV	10.33 MXN 18/08/2011 11:03



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

CTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-819GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente: 45590: OA-019GVR047-NEZ-ZOJI MEDICAMENTOS Z OSD: 881: N22 PARTIDA 12 010 000 5568 01 01 Lote 1885 PERTIDA 17 ZONA 3 010 000 5503 01 01 Estados Ulfitras oferta

Clasificar. Cottante Pro	Pregio Moneda guestado Moneda	Fectia y Hora de la Propuesta
1.00 RAGAR SA DE CV	10.33 MXN	18/08/2011 11:03

Orden de ejecución de OSD 3

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000,5333,0001 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 4

CLAVE 010.000,5165,0001 SIN PUJA ZONA 1



Página 5 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES LENAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-819GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (COSD). PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 MIS. FRACCIÓN II
VAZO DE LA LEY DE ADQUIRISCUADES A REPENDANTA VA CREATOR DE CREATOR DE CARACTURO CONTRACTOR DE CARA

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 2 CLAVE 010,000.5165.0001. SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 5

Expediente #45590 OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 866 - NZZ PARTIDA 1 010 000 3675 04 01 Lote : 867, PAR NBA 1 ZONA 2 — U10 3675 04 01 Estado: Ultima oferta



	AND PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1
Prèrio	Fecha y Hora de
Classificar intrante Deemystratio	la Propuesta
	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
1.00 FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV 6.50 MXN	18/08/2011 11:50

Expediente 35590 - OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD 366 NEZ PARTIDA 3 810 000 3678 04 02 Lote : 893 - PARTIDA 1 ZONA 3 — 026 3675 04 01 Secudos Cultura Media

CANCEL CONTROL OF THE PROPERTY	N	
	CONTRACTOR NOTICE AND ADDRESS OF THE PARTY.	Transaction and the second
	Precio .	Pecha y Hora devi
Chasificar Licitante	Propriestado	la Propuesta
	Enter Control of the	20 (00 (00 5 14 - 7)
1.00 LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	6.50 MXN	18/08/2011 11:51



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADUISICIÓN DE SIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES L'ERAPEUTICUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALÍDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2048), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 6

Expediente : 45590 - 03-019GYR047-N22-2081 MEDICAMENTOS 2 OSD 3868 N20 PARNDA 9 030 000 5355 01 01 Lote 369 - PARNDA 9 20NAT -- 010 000 5355 01 01 Estado: Última oferta

Clasificar Hiditante p	Precio Moneda ropuestado	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 MXN	18/08/2011 12:11 18/08/2011 12:05
2.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. 3.00 NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	13.30 MXN 13.40 MXN	18/08/2011 12:06

Expediente: 45590 - OA-019GYR047-NZZ-2011 MEDICAMENTO5 2 09D 868 N22 PARTIDA 9 010 000 5356 01 01 Lote : 870 PARTIDA 9 ZONAZ — 010 000 5356 01 01 Estado: Uturis oferta Estado: Ulturia oferta

Clasificar Eichante	Predo Moneda repuestado	Pechaγ Hora de la Propuesta
1.00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 MXN	18/08/2011 12:11 18/08/2011 12:05
2.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. 3.00 NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	13.30 MXN 13.40 MXN	18/08/2011 12:07



Página 7 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES EXPAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIÊNTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÊRICOS Y DE REFERENCIA (Regislamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 7

CLAVE 010 000 5309 0002 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 8

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 2

Orden de ejecución de OSD 9

CLAVE 010.000.5187.0101 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5187.0101 SIN PUJA ZONA 3

Página 8 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES L'EXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA 919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 310 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
VATORE LA LEY DE ADQUIRIBATIVA DE ADDIVIDADE DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 10

Expediente ; 45590- OA-019GYR047-N27-2011/MEDICAMENTOS 2 ;050 : 877- N22 PARTIDA 5 018 000 5306 02 01 Lose : 878 - PARTIDA 5 20NA 1:040 000 5306 02 81 Estado: Última Oferta

Regio Monedo Fecha y Hora de Clasificar Licitante Propuestado la Propuesta	
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, 610.00 MXN 18/08/2011 12:S	5

S.A. DE C.V.

Expediente: 45590% OA-009GYR047-NZZ-2011 MEDICAMENTOS Z OSD : 877 - N22 PARTIDA 5 010 000 5306 02 01 Lorg : 898 · PARTIDA S ZONA 3 016 000 5386 02 61 Estado: Ultima oferta

Clasficar Licitante Prop	rego. Moned	Fecha y Hora de la Propuesta
A STATE OF THE STA	610.00 MXN	18/08/2011 12:56

1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Pâgina 9 de 33





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE AUQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DÍVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Regisimento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO:

Orden de ejecución de OSD 11

CLAVE 010.000.5332.0001 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 12

Expediente : 45590 - OA-019GYR047-N22-2011 M6DICAMENTOS 2 QSD: 886 - N22 PARTIDA 10 010 000 5440 02 01 core : 587 - PARTIDA 10 ZONA 1 -- 010 000 5440 02 01



Estado: Oltima ofenta		
Glasificar Licitante Pr	Pretio Moseda optestado	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	912.20 MXN	18/08/2011 13:18

Expediente: 45590 - OA-019GYR047-N2Z-2011 MEDICAMENTOS 2 OSO: 1885 - N22 PARTIDA 18-036-000-5440-02-01 lote: 399 : PARTIDA 10 ZONA 2 — 010-800-5440-02-04 Estado: Utibria oferta

		The second secon	Charles Townson Control of the Contr
	and the second of the second o	2	
		Procedure and the second	PECUSA LOLG GES!
		to the second second	CONTRACTOR TO SERVICE (SERVICE)
I lacificar	LICILABLE		The Date of the second
		PRODUESTAGO 1 APPLICATION AND	ar lough la
		Section 1 to the second section of the second section 1	Control of the second of the s
	2)		10/00/2011 12:10
	LINETERNATION OF A SECURITION OF A SECON	912.20 MXN	18708/7011 13:18



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES I ENAPEUTIGOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente: 45590 - OA-U19GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 886 - N22 PARTHOA 10 010 000 5440 02 01 Lote : 900 - BARTIOA 10 XONA 3 --- 010 000 9440 02 01 Estado: Ultima ofesta

Clasfficar Pro	Precio Prestado Moneda	Fecha y Hora de Ja Propuesta
1.00 COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	912.20 MXN	18/08/2011 13:19

Orden de ejecución de OSD 13

Expediente (4550), OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSO: 889 - N22 PARTIOA 11 010 800 5451 01 02 Lote: 889 - PARTIDA 11 ZONA 1 -- 610 090 5451 01 0 Estado: Última derta

Clasificar Licitainte Pr	Psecio Moneda opuestado	Fecha y Hora de i la Propuesta
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES.	20.20 MXN	18/08/2011 13:20

S.A. DE C.V.

Página 11 de 33





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADOUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente: 45590 50A 010 GYR047 N72 2011 MEDICAMENTOS 2 OSD: 888: N22 PARTIDA 11 010 000 5451 01 02 Lete: 901: PARTIDA 11 20NA 2 - 610 000 5451 01 02 Estado: UlUma ofecta



Předo Propuesta	Moneda Fecha V.Hora de Ja Propuesta
30.7	O MAN 18/08/2011 13:21

1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES. S.A. DE C.V.

Orden de ejecución de OSD 14

CLAVE 040.000.0107.0202 SIN PUJA ZONA 1

TERCERO. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE UNA VEZ CONCLUÍDO EL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO DE LAS PARTIDAS LICITADAS. LA CONVOCANTE EVALUÓ LOS PRECIOS DE LOS LICITANTES Y DETERMINÓ SI RESULTARÓN ACEPTABLES O CONVENIENTES PARA LA MISMA, MISMOS QUE FUERÓN

CUARTO- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

Página 12 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIERRES LEKAPEULIU.S

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.-

PROPUESTAS TECNICAMENTE SOLVENTES, SIN ASIGNACIÓN

MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPUESTA QUEDO DESECHADA

MOTIVO 1: PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S). DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OHDEN.	70HE	ÇÜÄVE	STANE	REGISTRO SANCARIO	MARCA	PAG ORIGEN	PARRICANT	OFERTALIA	PRECIO	очком
1	1	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	GI	249,80	1
1	2	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	. GI	249.80	1
1	3	040 000 2499 62 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	ĢI	249.80	1
2	1	010 000 5503 01 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390м2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	1	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA S.A. DE C.V.	Gi	20.00	3
2	2	010 000 5503 01 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	2	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA,	GI	20.00	1







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIOAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES TERAPEDIRADS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 619GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regialmento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

UJA.	7086	CAVE *	SCHANTE S	RÉGISTRO SANITABIO	MARGAL	PAIS ORIGEN	ABRICANTE	CIASI OFEXIADA	гряєсю.	Monvo
2	3	010 000 5503 01 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMÁ, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
Z	3	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GI	20.00	1
5	2	010 000 3675 04 01	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	75592	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	G1	6.38	1
5	3	010 000 3675 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	76460	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GI	7.15	1
6	1	010 000 5356 01 01	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	170M2006	LAMORA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	GI	13.40	1
6	2	010 000 5356 01 01	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	170M2006	LAMDRA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	ĞI	13.40	1

MOTIVO 2: LA PROPUESTA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS MOTIVO 2: LA PROPUESTA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD COM LO DIDE ESTABLECE EL ARRICOLOS TO DE CAVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2 FRACCIÓN XI, 37 FRACCIÓN III, 38 1er PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DIGEN: Articulo COMO AL ARTICULO 51 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DIGEN: Articulo 38.— Las dependencias y entidades procederán a deciarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos, colicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES LEKAPEULINUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22Z011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

JRDEA PUIA #		TAVE		REGISTRO ANITARIO	MARCA	PAIS ORIGEN	se BRICANTES	C AS PERVADA	MEDIANA	PERCHU	VS PRECIC	мопус
4	1	030 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.70	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	G1	4,05	5.20		
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ.	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	ļ	2
4	1	010 000 \$165 00 01	MEDICO, SA CV LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Gì	4.05	5.50		
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ.	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	ĢI	4.05	5.20		
4	2	010 000 5165 00 01	MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIS, Y EQ. MEDICO, SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regisimento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORDEN PULA	7084	TeVe :	LICTRATE S	REGISTRO E SANTARIO	WARCA	PAIS CHIGEN	FABRICANTE	AS OFERIADA	MEDIANE	PRECIO	MEDIANA VS PRECIO	мотіус
4	Ž	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	5
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	4,05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G1	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	61	4.05	5.50	35.80	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	Z
4	3	010 000 5165 00 81	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	G1	4.05	5,20	28.40	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES; S.A. DE C.V.	GI GI	4.05	5.20	28.40	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI ENAS	4.05	5.20		2

. IVISTORIDE CONTRATO:







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-819GYRI47-N222011, MEDIANTE LA MODALÍDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 610 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

4	3	010 000 5165 00 01	MEDICO, SA CV LABORATORIOS	358M2000	LABORATORIOS	MEXICO	DE C.V. LABORATORIOS ALPHARMA, S.A.	Ğl	4.05	5.50	35.80	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ.	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A.	GI	4.05	3.2v	25.45	
ORDEN	70 V	CUAVA	LCHARTE	REGISTRO SANEARIO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	OFERTA DA	MEDIANA	PRECIO:	DIF K MECIANA US PRECIO 28.40	MOTIVO:

-FALLO-

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

180 er	EN.	ZONA	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	GO NT	MARCA	PAIS ORIGIN	I FARRICANT		PLCC	ANTIDA MANNAS SUCNADA	MAXIMO ASIGNACO	ASIGN
1		3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	PiSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	Gt	229.00	18,656	4,272,224.00	70.00
Ĺ	1			MEOS. Y EQ. MEDICO, SA CV			S.A. DE C.V.					
1		1	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PSICOF ARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE	GI	1 [Į	
1	1			MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	·		C.V.	1				
1		Į	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	ULTRA	MEXICO	ULTRA	(5)]		į	1
	į			MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1	1	LABORATORIOS, S.A.	1]			
l	i					1	DE C.V.				1,838,850.00	30.00
		1	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	230.00	7,995	1,838,850.00	30.00
			***************************************	İ	1	Ţ		T				
1	ı	5	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GI	229.00	24,893	5,700,497.00	70.00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES TEXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO QA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regidamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

					PAIS		CLASE		e karijo b	IMPORTE MAXIMO	
PUIA	zowa	100	TOTANT	MARCA	ONGEN	- Spannichtti	OFFRIADA	PRECIO	TASIGNADA	ASIGNACO	ASIGNA
- Charles	100000000000000000000000000000000000000		MEOS, Y EQ. MEDICO, SA CV			S.A. DE C.V.					
1	2	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE	G1		1	1	
		i	MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV			C.V.					
1	2	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	ULTRA	MEXICO	ULTRA	GI	1	1		
	1		MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV			LABORATORIOS, S.A.	1	Į			
	1					DE C.V.		230.00	10,668	2,453,640.00	30.00
1	2	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA .	Gł Gł	230.00	10,000	2,433,0-0.00	30.00
	1				1						
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA	G1	229.00	16,445	3,756,134.00	70.00
_	ì		MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	i			1				
1	3	G40 000 2499 92 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE	GI S			1	
	Į.		MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV		1	C.V.	1				
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	ULTRA	MEXICO	ULTRA	GI			į	
	1		MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV			LABORATORIOS, S.A.				i	ı
			1			DE C.V.	- 	230.00	7,048	1.621.040.00	30.00
1	3	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI .	230.00			
					1		1				
2	1	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	BIO-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE	GI	10.33	122,168	1,261,995.44	100.00
						MEXICO S.A. DE C.V.		1			
	1	1. 1.1.				1		1 10	9"" (6)		
2	2	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	BIO-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE	GF 8	₹ 10933	44,181	588 28 73	100.00
_	-	-				MEXICO S.A. DE C.V.					
	1	i	1		-	6 1 1				A Company	and the second
		.1					Control of the Contro	2 8 2 6 4	C Corner to C	300 3 E E E E	Sec. 3 2.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEKAPETITICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.-

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

OF DEN	ZONA	17.1	CUCHANT.	TARCA	PAIS ORIGIN	GONCANT	CLASE OFFRTADA	PRICIO	ANTIDAD MANNA ALANDIA	ASIGNADO	ASIGNA
2	3	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	BIO-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.	ĞI	10.33	123,600	1,276,788.00	100.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROSIOMED S.A. DE C.V.	Gξ	383.00	37,163	6,573,429.00	70.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				<u></u>
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Ğ€				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A, DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	G£.	395.00	7,355	2,905,225.00	30.08
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS .	MEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	18,683	7,155,589.00	70.00
3	5	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GE				

Página 19 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIERES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-819GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regisimento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

OROZN PUJA	ZONA	T CLAVE	S SCITAMIT :	NAPL	+ PAIS OBIGEN	FABRICANIC	CVASI OKENTATA	PRECIO S	ZANTIDAD MAJOMA NJIGNADA	MANIAG SMANIAG ASIGNAPO 11	ASIGN
PETROLINA SERVICIO						S.A. DE C.V.					
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Gŧ				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	32				
3	2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE	395.00	8,007	3,162,765.00	30.00
3	2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE .				
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE	GE	383.00	22,415	8,584,945.00	70.00
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE		.,		
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE				
3	3	010 000 5333 60 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				:
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GE	- A - A - E	n jian j		
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA	GE	395,00		3796370	Ī



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO QA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

OHDEN PLJA		LAVE	icrovit.	MARCA (D. 2-)			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	PRECO	CANTON DE PRAYMA CANTON DE	IMPORTE MAXIMU ESIGNACO	ASIGNA -
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
5	2	010 000 3575 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI	GI	6.50	112,501	731,256.50	100.00
			A. DÉ C. V.		 	MEXICO, S. A. DE C. V.				AFC 221 00	100.00
5	3	010 000 3675 04 01	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C, V.	GI	6.50	162,974	1,059,331.00	
6	1	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LANDRA DM	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.Á. DE C.V.	GI	13.30	13,049	173,551.70	30.00
6	1:	010 000 5356 01 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	13.20	30,448	401,913.60	70.00
5	2	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LAMORA OM	MEXICO	EABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, 5.A. DE	GI	13.30	19,135	254,495.50	30.00
6		010-000 5356 01 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	61	13.20	44,650	589,380.00	70.00
7	1	010 000 5309 00 02	SAVE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	58.50	154,239	9,022,981.50	100.00



Página 21 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

		***************************************				and the second s	KWKING THE DE		SCATIONOS	March 1	
HEIOTRO ALUN 16	70114	- Avi	C TOTAL	MANCA	PAIS DRIGEN	ABRICANT	LASF OFERTADA	ne o	MAXIMA	MACIANO MACIANADO S	ASIGNA
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	JUMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	Gl				
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL.	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI				
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	GRUPO MEDIFARMA	MEXICO	GRUPO MEDIFARMA SA. DE C.V.	G!	56.00	123,843	6,935,208.00	70.00
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GI				
7	2	016 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GI		52.075	3,104,887.50	30.00
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	58.50	53,075	3,104,667.30	30.00
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	HIMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GI				
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI	-			
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	i	58.50	177	4 6	100.00
7	3_	010 000 5309 00 02	SAVE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	IUMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	J-9.		100	7 9	<u> </u>
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK S.A. DE CEV	MAA	I DE		TOA	TO

Página 22 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADUBINIOS TRACES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regisimento insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

RDIN PU A	ZÓNA	DVI.	ien pr	WARA	PAIN 1 ORIGIN	PAGRICANTE	CLASE 1 OFFICTARIA	PRECIC	CANTIDAD MAXETA ASIGNADA	MPORT AFAUNO AS GNADO	ASIGNA
В	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	OZOKEN/KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	3.15	467,656	1,473,116.40	100.00
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTROMEF/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI		<u> </u>		
8	1		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	WEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gi				
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	Gi				
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	G)				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	OZOKEN/KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Gi	3.15	446,041	1,405,029.15	100.0
8	Z	010 000 \$186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTROMEP/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI				<u> </u>
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	GI	1			<u> </u>
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL	PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR	61			1	.L





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES LEMAPEULICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insurmos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 38 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

	war water and the state of the	rain Son (7) (Sal-Nasion) sectors are continue service			State and the state of the state of				CANTIDAD	MEORIL	
ORDEN'				1.00	97 PAIS 17		CLASE	aceció:		MAXIMO	ASIGNA
PUIA	ZONA.	CAVE 15	TO REPARTE	-MARGA 2013	ORIGEN		DEERTADA			ASIGNADO 7	ASIGNA
						PHARMACEUTICALS.	ZWWW.	STATE OF THE OWNER, WHEN	Name of the last o		
	-	1	MEDICA, S. A. DE C. V.			S.A. DE C.V.	1	1		į	
		<u> </u>				J.M. IA. C.V.					
						BERMAN	GI	40.20	58,320	2,746,464.00	100.00
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	BERMAN	MEXICO	LABORATORIOS, S.A.	Gr 1	40.20			!
	1		MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV			DE C.V.	ļ	1	1		
			ļ		MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	Gi				
9	1	010 000 5187 01 01		LEMERY	MEXICU	LENIERT, S.A. DE C.V.	٠. ا	ļ	ì		
	 		MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		MEXICO	UNIPHARM DE	GI				
9	1 2	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	UNIPHARM	MEXICO	MEXICO, S.A. DE C.V.	Ŭ.	ļ	1		
	+	010 000 5187 01 01	MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER, DE	KENER	MEXICO	LABORATORIOS	GI				1
9	3 1	010 000 2191 01 01	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	KENEK	WIENICO	KENER, S.A. DE C.V.		ļ.			<u></u>
		010 000 5187 01 01		LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS	Gi				į
9	1	010 000 2181 01 01	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOWON	WIENICO	LIOMONT, S.A. DE C.V.					
9	+	010 070 5197 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, 5.A.	GI				1
9	1 1	010 000 3101 01 01	MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	FINANAGERAGE	111111111111111111111111111111111111111	DE C.V.					ļ
9		1010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE	Gi				İ
3	1	310 300 3107 31 31	MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	100/10/11/11		c.v.					<u> </u>
9		010 000 5187 01 01		PiSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GI			1	
,	1 -	110 110 110 110	MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV			S.A. DE C.V.	٠		<u> </u>		Ļ
		1		1	1		diata i	IVA M	3 /A N		<u></u>
q	1-3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	BERMAN	MEXICO	BERMAN	a Gia	\$ \$240.20°	d 6 46,554	1,833,270.80	100.00
9	1 3	210 400 3107 01 01	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	-		LABORATORIOS, S.A.		1			POWER PLANE
	1					DE C.V. IS ALL	A Para N	l Mari		attera	

Pázina 24 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIÓNES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMOLOS ARTÍCULOS 51 Y 64 DE SUI REGLAMENTO. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

CADEN PLIA	2CNA	C AV	uchavi	7. APC		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		PRECIO	MAXIF A ASHGNAU	MAXIMO MAXIMO AXIGNADO	Sicre
9	3		DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	Gi				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI				
9	3			KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	LIOMONT, S.A. DE C.V.	GI	ļ	-		
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	G!				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	Gi				ļ
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	ļ			
10	1	010 000 5305 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC SA DE CV	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI	610.00	44	269,010.00	100.00
10	I	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//CELPROT	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI			ļ	ļ
10	1	010 000 5306 02 01	 	LANFETIL-500	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GI				
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VITAE LABORATORIOS//KOFETIL	MEXICO	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI	<u> </u>			<u> </u>



Página 25 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES FENAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-919GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ONDEN PULAT	10112	LIVE.	Jestanst 20	WARCA	P PAIS ORKSEN	- FABRICANSE	CLASE OFERTADA	PACOD:	CAR TOAC MAXIMA AXIENADA	EIMPORTE MAXIMO ASIGNADO	ASICHA
10	3	016 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI	610.00	128	78,980.00	100.00
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//CELPROT	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	G:				
10	3	010 000 5305 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE ÇV	LANFETIL-500	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GI				
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROB. INSTITUC., SA DE CV	VITAE LABORATORIOS//KOFETIL	MEXICO	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	EXETIN-A/PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE	335.00	1,190	398,650.00	100.00
11	3	010 000 5332 00 01		ALVERITIN/ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	ĢΕ				
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ERLAN/LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GE				
12	1	020 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI 8	912.20 ()	4.959	4,513,599.80	100.00
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATOROS A.A.C.		DI	IM	NTRA	ma



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

91019	AND	1.0	45 my rang	VARCA	Pois ORGPN	FABRICANT	OEFRIADA	PRESTO	CANTIDAD PARIMA ASKENDA	MPOTT MAXIMO ASIGNADO	ASIUNA.
					1	DE C.V.	1	l			
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	G)				···
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	912.20	. 3,470	3,165,334.00	100.00
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE Ç. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORAYORIOS, S.A. DE C.V.	Gi				
12	2	020 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDRGGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	912.20	1,820	1,660,204.00	100.00
12	3	010 000 5440 62 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	G)				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER//MEVERTIKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Gı	20.20	24,353	491,930.60	100.00

Página 27 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-419GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF et 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORDEN PUIA	ZI VA	(Avr	TOTAL	a LRCA	TPAIS OR OFF	FABRICANT	TAS SHRTADA	-AFGO	CANTIDAD MAXIMA ASISNADA	MPGE DMAAM OGANDIEA	A SIGNA
13	3	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE	KENDRICK//CISAKEN	MEXICO	LABORATORIOS	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	PROD. INSTITUC., SA DE CV COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	Alpharma//wynpar	MEXICO	KENDRICK, S.A. OE C.V. LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-QINOREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	R:MSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	Gf				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA//DILPER-INA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Gi				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAY! FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	GI				
13	2		COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER//MEVERTIKEN	MEXICO	LABORATORIOS XENCR, S.A. DE.C.V.	GI	20.20	33,493	676,558.50	100.00
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIAUZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK//CISAXEN	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI	g gas	A K		
13	2	010 000 5451 01 02		ALPHARMA//WYNPAR	MEXICO	LASORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE	8 6 8				
				•,		W6			COM	Párina 2	K





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

ORDEN PLUS	ZONA		STEEL CONT.	Marca (* 12.)	PAIS		CLASE E OFERTADA	PRECIO	CANTIDAU V AXIMA ASIGNADA	SMAXIMG SMAXIMG ASIGNADO	ASIGNA
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-CINOREN	MEXICO	C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	Gi				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GI				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA//DILPER-INA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	GI	<u> </u>			
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SALUS	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	GI	16.50	45,791	755,551.50	100.00
14	1.	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	G!				
14	3	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V.	GI		-		ļ
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				<u></u>



'n



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES T SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

2,819,038 106,730,589.32

MONTOS ADJUDICADOS POR ZONA Y POR PROVEEDOR

		ONA 1	70	ONA Z	25.00	ZONA 3	- 10	TALFS:
PROVEEOOR		/ MPORTE	PIEZAS	MPORTE	PIEZASTI	IMPORTE.	PIEZAS	MPORTE
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	24,794	760.940.60	33,493	676,558.60	1,318	476,730.00	59,505	1,914,229.20
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA. S. A. DE C. V.	472,615	5,996,716-20	449,511	4,570,363.15	1,820	1,660,204.00	923,946	12,227,283.35
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	140,122	10,679,464.50	32,900	8,863,262.00	71,605	9,391,774.80	244,628	28,934,501.30
FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	<u> </u>		112,501	731,256.50			112,501	731,256.50
LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	İ				162,974	1,059,331.00	162,974	1,059,331.00
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13,049	173,551.70	19,135	254,495.50			32,184	428,047.20
PEGO, S. A. DE C. V.	38,443	2,240,763.60	55,318	3,043,020.00	7,048	1,621,040.00	100,809	6,904,823.60
PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	1		123,843	6,935,208.00			123,843	6,935,208.00
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	17,163	6,573,429.00	18,683	7,155,589.00	22,415	8,584,945.00	58,261	22,313,963.00
RAGAR, S.A DE C.V.	122,168	1,261,995.44	444,181	4,588,389.73	123,600	1,276,788.00	689,949	7,127,173.17
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	154,239	9,022,981.50	53,075	3,104,887.50	103,024	6,026,904.00	340,338	18,154,773.00
			}		Ì		A IL	106,730,589.32
Total general	982,593	36,709,842.54	1,342,640	39,923,029.98	493,805	30,097,71 5.8 0	2,819,038	106,730,589.32

o- HUISION DE CONTR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIUM DE BIENES TERAPEUTICUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÓBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos piar la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LOS PRECIOS ADJUDICADOS SON EN MONEDA NACIONAL.

LOS IMPORTES ADJUDICADOS NO GRAVAN EL I.V.A

SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

RESUMEN

YONS.	CLAVES	cvis	CVEST	CANTIDAD	CANTIDAD	ASIGNACION	CANTIDAD
		ASIG	DSRTAS	REQUERIDA	ASIGNADA	CLAVES	
1	12	11	1	1,462,367	982,593	91.66%	479,774
2	10	9	1	1,866,347	1,342,640	90.00%	523,707
3	10	9	1	728,479	493,805	90.00%	234,674
TOTAL	14	13	1	4,057,193	2,819,038	92.85%	1,238,155



Página 31 de 33





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES TEXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A.019GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

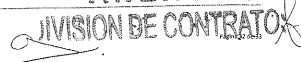
CLAVES DESIERTAS

		ZONA	\1 20NA	v <u>2</u> zo	NA 3 TOTAL GENERAL
GPO GEN ESP OF VR DESCRIPCION	UNI CANT TIPO	CLASE MAXIMO	MENANA DIMENSI	CHIXAM CANIKS	AMINIM AMIXAM DAINIM
010 000 5165 00 01 METFORMINA,	ENV 30 TAB	GI 479,774	191,909 523,707	209,482 234,674	93,869 1,238,155 495,260
TABLETAS,			<u> </u>	<u> </u>	

TERCERO. LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2011 EN PUNTO DE LAS 10:06 HORAS, PLAZO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, A LA DIVISION DE CONTRATOS, DE LA COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, UBICADA EN CALLE DE DURANGO, NUMERO 291, 10° PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, C. P. 06700, MEXICO, D. F., PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

----CIERRE DEL ACTA ---

PRIMERO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÔNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÔNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0.), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTE, QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMIJEBILE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P., 05700, DELEGAGIÓN CUAUNTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILDAD DE LOS SECTIANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIONTES EN USIS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regisimento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS SÓ, 36 8IS FRACCIÓN, II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS SÓ 1 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA DE LAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRASENTE LICITACIÓN SIENDO LAS VEINTIUMA HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2011, ELAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIENDO LAS VEINTIUMA HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2011, ELAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIENDO LAS VEINTIUMA HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2011, ELAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIENDO LAS VEINTIUMA HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2011, ELAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN LA CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA CALCE DEL PRESENTE DEL PRESENTE DEL PRESENTE DEL PRESENTE DEL PRESENTE DEL PRESENTE DEL PRESENTE DEL PRES ELLA INTERVINIERON .-

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LIC. MAGDALENĄ LEAL GONZĄLEZ ÁREA DE MEDICAMENTOS LARIOS

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 7994, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011.

NO SE PRESENTO

Página 33 de 33

MMEAUD IVISION DE CONTRAT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 3

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantia), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía). EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES À LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIONA CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA/LEM FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO/QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO. JIVISION BE CONTE